

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la Avda. de Lusitania, nº 8-10, bajo.

Asimismo, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para los terrenos afectados por el Estudio de Detalle, que se extinguirá con la aprobación definitiva del mismo.

Mérida, a 12 de mayo de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 7 A.

Informado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 7 A de Zafra, a instancia de la Agrupación de Interés Urbanístico de referida Unidad de Actuación, se expone al público el expediente por plazo de veinte días, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente en el Servicio de Urbanismo y presentar durante dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134.A.3) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 6 de mayo de 2005. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE CILLEROS

ANUNCIO de 9 de mayo de 2005 sobre las bases para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Técnico de Gestión de Administración General, vacante en la plantilla municipal.

En uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto aprobar las BASES PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE

CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna, de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ilmo. Ayuntamiento, integrada en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, la cual fue incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2005. Dicha plaza está dotada con las retribuciones Básicas correspondientes al Grupo B de la Ley 30/1984, complementarias asignadas al puesto de trabajo a desempeñar, según plantilla aprobada por la Corporación, y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, estando sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en dicho proceso selectivo, será necesario reunir en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.
- b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública o Empleo Público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- d) Ser funcionario del Ayuntamiento de Cilleros y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C.

Tercera. Instancias y admisión.

Las instancias solicitando tomar parte en este Concurso-Oposición por promoción interna, en las que los aspirantes deberán consignar nombre y apellidos, domicilio y número del Documento Nacional de Identidad y manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación de instancias, y que en caso de ser nombrado se compromete a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo,